

# Documento de Afiliación

## Flos Olei Point

Entre

- La empresa **E.V.O. srl** con sede legal en ROMA - Via Positano, 100 - 00134 Iva 10559841001 por una parte y el afiliado \_\_\_\_\_ con sede legal en \_\_\_\_\_ Iva \_\_\_\_\_ por la otra parte.

Dado que

- La empresa **E.V.O. srl** se ocupa de la publicación y que en el ámbito de un nuevo proyecto comercial se propone ampliar la red de puntos de venta para comercializar sus productos y otros productos de ésta exclusivos, con el fin de alcanzar un elevado nivel de calidad de los productos.

- La empresa **E.V.O. srl** pretende conseguir tal objetivo mediante la realización de una red de **Flos Olei Point** entendida como una afiliación comercial. Los relativos puntos de venta están a cargo de empresarios independientes sobre la base de pautas contractuales de la **E.V.O. srl** actas para fomentar la colaboración del afiliado como punto de venta directa. De esta manera se beneficiará de las ventajas derivadas del conocimiento técnico (know-how) y el uso de la marca, así como de la campaña específica de comunicación que la **E.V.O. srl** desarrollará en relación con los **Flos Olei Point** afiliados. La sociedad afiliada no podrá reclamar alguna autorización de exclusividad de mandato en los territorios, regiones o países en los que disminuya su actividad.

- La empresa **E.V.O. srl** reconoce subsistentes de la sociedad afiliada a \_\_\_\_\_ en su actual composición, tiene las cualidades personales, profesionales y técnicas que se consideran necesarias con el fin de una ventajosa integración en la red **Flos Olei Point**, así como las motivaciones adecuadas para asegurar la identificación del afiliado en la imagen **Flos Olei Point** y su compromiso de preservar y aumentar el prestigio y la capacidad de atención a la clientela.

- El afiliado, en su plena autonomía jurídica y empresarial, ha manifestado la intención de entrar a formar parte de la red **Flos Olei Point** con la organización adecuada. Debe respetar, por tanto, todos los compromisos contraídos en este contrato con el fin de garantizar, en el interés común de las partes, la correcta utilización de los materiales proporcionados.

- El afiliado declara que posee las condiciones adecuadas para el ejercicio de la actividad especificadas a continuación (marque con una cruz según la actividad que realiza):

**Acogida:**  albergues,  B&B,  
 casas de turismo rural,  hotel,  
 otro .....

**Cultura:**  entes privados,  entes públicos,  
 escuelas de gastronomía,  ferias,  museos,  
 otro .....

**Intermediarios:**  
 corredor,  importación-exportación,  
 otro .....

**Productores:**  aceite de oliva,  embotilladores,  
 molinos,  vino,  
 otro .....

**Restauración:**  bar,  enotecas,  restaurantes,  
 otro .....

**Tiendas:**  accesorios de casa o gastronomía,  
 gastronomía,  heladerías,  librerías,  
 maquinarias agrícolas,  pastelerías,  
 otro .....

# **Dado lo anterior**

## **Se estipula todo lo que sigue**

1. Las premisas constituyen parte integrante del presente documento.
2. Con el presente documento de afiliación comercial la empresa **E.V.O. srl** concede a la empresa (indique la razón social y la actividad a realizar) \_\_\_\_\_ que forme parte de la propia red de **Flos Olei Point**. La sociedad está autorizada a utilizar el punto de venta como afiliado con función de lugar de distribución de sus productos y otros exclusivos de ésta empresa, previa presentación de pruebas fotográficas que demuestren la existencia real del dicho punto de venta abierto al público.
3. El afiliado, en su cualidad de empresa autónoma, declara que sostendrá en sí los cargos, de cualquier género, que resulte de la gestión del punto de venta; que comprará los productos en su nombre y en representación de sí mismo y que asumirá toda la responsabilidad y riesgo empresarial para la actividad de comercialización de los servicios y productos y para las otras actividades objeto de la relación de afiliación. En particular, el afiliado declara que no podrá exigir compensación alguna por la eventual falta de funcionamiento de la actividad empresarial o por la falta de desarrollo de la red comercial. El afiliado, como empresario autónomo, declara que posee todas las autorizaciones y licencias necesarias para el desarrollo de la actividad objeto de la red.
4. El presente documento no le otorga al afiliado la calidad de representante de **Flos Olei Point**. Por tanto, ésta actúa sólo en su propio nombre, sin vincular en modo alguno a la empresa **E.V.O. srl**. El afiliado está obligado a indicar su condición de empresario autónomo; y la propia denominación social en la facturas y en cualquier otra documentación escrita. La empresa **E.V.O. srl**, de conformidad con el art. 4, c. 1, lett. d) de la ley n. 129/2004, comunica a los afiliados el estado efectivo de la red comercial y la lista de los otros afiliados activos en el mercado.
5. Tras la firma del presente documento, el afiliado se compromete a comprar a la empresa **E.V.O. srl** al menos n. **10 (diez)** ejemplares de la publicación **Flos Olei - guía a los mejores extra vírgenes del mundo**, con un descuento del 40% sobre el precio de portada anual a lo que se añade los gastos de envío (consulte la shop <http://shop.flosolei.com>). Por pedidos superiores a los 100 ejemplares (**Flos Olei - guía a los mejores extra vírgenes del mundo**) la empresa **E.V.O. srl** reconoce un descuento máximo del 50% sobre el precio de portada anual. La sociedad afiliada no podrá de ningún modo distribuir y vender la presente guía **Flos Olei - guía a los mejores extra vírgenes del mundo** a un precio inferior a la escala descuentos presente anualmente en la shop de la **E.V.O. srl** (<http://shop.flosolei.com>). En caso de violación del presente compromiso la empresa **E.V.O. srl** exigirá el cese inmediato de la relación de afiliación y posibles acciones legales por daño de imagen del afiliante.
6. El objeto de la afiliación del presente documento implica sólo el uso del lugar mencionado en la presentación. Si el afiliado, por cualquier razón, no está en condiciones para llevar a cabo su actividad en ese lugar, esto daría lugar a la rescisión legal del contrato, excepto por el permiso de la empresa **E.V.O. srl** para permitir la continuación en otro lugar que se considere adecuado para tal fin. En el caso de que el afiliado tenga la propiedad o la gestión de dos o más locales (red o cadena de tiendas), está obligado a comunicar previamente a la empresa **E.V.O. srl** los locales donde se llevará a cabo la venta del volumen **Flos Olei - guía a los mejores extra vírgenes del mundo** o de otros productos de exclusividad de la **E.V.O. srl**.

7. El reconocimiento del papel de los afiliados es estrictamente personal. En ningún caso el afiliado está autorizado a ceder el contrato sin la autorización de la empresa **E.V.O. srl**.

8. Para garantizar la uniformidad interna y externa y favorecer, de cara al público, la identificación del punto de venta como nudo de la red **Flos Olei Point**, la empresa **E.V.O. srl** ofrece al afiliado una serie de materiales necesarios para una óptima utilización de la actividad.

9. El afiliado se compromete a mantener en buen estado los materiales proporcionados y es consciente de que cada punto de venta es parte del prestigio del que disfruta toda la red, que a su vez, se beneficia de la forma de actuar de los puntos de venta individuales en relación con el público.

10. La empresa **E.V.O. srl** concede al afiliado la licencia de uso del signo distintivo **Flos Olei Point**, limitadamente a la única actividad comercial desarrollada (venta de los productos de la marca Flos Olei), en ejecución del presente contrato (carteles, folletos publicitarios, etc.). Con la rescisión del contrato, por cualquier causa, quedará automáticamente anulada la licencia de uso de los signos distintivos **Flos Olei Point**. La **E.V.O. srl** se reserva el derecho de ejercer acciones legales si se considera el uso indebido o abusivo de la marca.

11. La empresa **E.V.O. srl** tiene derecho de acceso en cualquier momento a la sede del **Flos Olei Point** afiliado a fin de verificar la correcta gestión en relación con los materiales proporcionados y el estado de mantenimiento de los mismos. La falta de resultado positivo de esta verificación, según el criterio de la empresa **E.V.O. srl**, implica el derecho de rescisión del presente contrato.

12. El afiliado se compromete a mantener estrictamente privado y confidencial todas las informaciones de carácter técnico, estratégico, comercial o de otro tipo relativas a **Flos Olei Point**. Consciente de la importancia de los deberes de confidencialidad, el afiliado asume toda precaución y medidas necesarias para garantizar el total respeto incluso por parte de su propio personal o de personas, sociedades, empresas relacionadas con ella por cualquier título, asumiendo la plena responsabilidad por cualquier posible violación de los mismos. El deber de privacidad también se extiende al periodo posterior a la cesación de los efectos del presente contrato.

13. La duración del presente documento se establece en doce meses a partir del día siguiente de la publicación editorial anual (noviembre) de **Flos Olei - guía a los mejores extra vírgenes del mundo**, debidamente comunicada a los afiliados y será renovable por acuerdo firmado por ambas partes en los 30 días desde el vencimiento del presente contrato. El original firmado del contrato de afiliación se enviará a la siguiente dirección: **E.V.O. srl - Via Positano, 100 - 00134 Roma - Italia**.

14. Las partes acuerdan que cualquier controversia, que pudiera surgir de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, es exclusivamente competente el Tribunal donde tiene sede legal la empresa **E.V.O. srl**.

Así se establece y de acuerdo:

**FECHA:** \_\_\_\_\_

(la empresa <b>E.V.O. srl</b> ) <b>SELLO Y FIRMA</b>	(la empresa afiliada) <b>SELLO Y FIRMA</b>
---	---

# FORMULARIO DE PEDIDO

## FLOS OLEI®

Rellene todas las partes del presente "formulario de pedido" y envíelo por fax al nº +39 067197254 con el comprobante de pago de la transferencia bancaria a:

**E.V.O. srl**

**Banca Sella**

**IBAN: IT 96 J 03268 22300 052869640400**

**BBAN: J 03268 22300 052869640400**

**SWIFT: SELBIT2BXXX**

A continuación, envíe los originales por correo, junto con el documento de afiliación (*no envíe si es ya Flos Olei Point*) a: **Marco Oreggia - E.V.O. srl - Via Positano, 100 - 00134 Roma - Italia.**

### DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre:		Apellido(s):	
Nombre de la empresa:			
IVA:		Código fiscal (NIF):	
Dirección:			
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	E.mail:	

### DATOS DE ENTREGA

Nombre:		Apellido(s):	
Nombre de la empresa:			
Dirección:			
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	E.mail:	

### ORDEN DE COPIAS FLOS OLEI (MÍNIMO 10 COPIAS)

FLOS OLEI	PRECIO REBAJADO POR COPIA	TOTAL
<b>Flos Olei 2010</b> - (€ 26,00) Nº Copias:	<input type="checkbox"/> 10 - 99 copias (descuento 40%): € 15,60 <input type="checkbox"/> de 100 copias (descuento 50%): € 13,00	Euro:
<b>Flos Olei 2011</b> - (€ 26,00) Nº Copias:	<input type="checkbox"/> 10 - 99 copias (descuento 40%): € 15,60 <input type="checkbox"/> de 100 copias (descuento 50%): € 13,00	Euro:
<b>Flos Olei 2012</b> - (€ 30,00) Nº Copias:	<input type="checkbox"/> 10 - 99 copias (descuento 40%): € 18,00 <input type="checkbox"/> de 100 copias (descuento 50%): € 15,00	Euro:

<b>Para los gastos de envío consulte:</b> <a href="http://shop.flosolei.com">http://shop.flosolei.com</a>	Euro:
---	-------

<b>Total Copias: Nº</b>	<b>Total Euro:</b>
-------------------------	--------------------

**FECHA:** \_\_\_\_\_

(la empresa afiliada)  
**SELLO Y FIRMA**

Autorizo al tratamiento de los datos personales de conformidad con la ley 196/2003. Los datos serán utilizados sólo para el cumplimiento de la orden y no serán divulgados a terceros. Titular del tratamiento de los datos es la E.V.O. srl.